

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Edición N° 20.574



San Carlos - Salta - Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LEYES

N° 8157 – Promulgada por Dcto. N° 1199/19 – DECLÁRANSE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN FRACCIONES DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS MATRÍCULAS Nros 148.218 Y 148.219, AMBOS DEL DEPARTAMENTO CAPITAL. (VER ANEXO)	7
---	---

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA – N° 93 /2019	8
--	---

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1521/19.	8
--	---

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1520/19.	9
--	---

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 88/2.019	10
---	----

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL – EXPTE. N° 01 /19.	11
--	----

S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 272/19	12
---	----

S.P.C.MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE – N° 273/19	12
---	----

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 274/19	13
--	----

ADJUDICACIONES SIMPLES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 29/19.	13
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 30/19.	14
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 31/19.	14
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 32/19.	15
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 33/19.	16
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 35/19.	16
---	----

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 24/2019.	17
--	----

CONTRATACIONES ABREVIADAS

POLICIA DE SALTA N° 72/19. ADJUDICACIÓN.	17
--	----

POLICIA DE SALTA N° 73/19. ADJUDICACIÓN.	18
--	----

POLICIA DE SALTA N° 75/19. ADJUDICACIÓN.	18
--	----

POLICIA DE SALTA N° 76/19. ADJUDICACIÓN.	19
--	----

POLICIA DE SALTA N° 77/19. ADJUDICACIÓN.	19
--	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 36/19.	20
---	----

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 38/19	20
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

CRISTIAN DANIEL RAMÓN BURGOS – EXPTE. N° J01 149862/18. 23

SUCESORIOS

GOMEZ, MATILDE – EXPTE. N° 661.032/19. 23

NUÑEZ, ALICIA – EXPTE. N° 2 – 648.493/19. 24

FUNES, JUAN – EXPTE. N° 646.203/18. 24

ROBLE, WALDINA – FERREYRA, RUBÉN MARIO – EXPTE. N° 47.412/18. 24

MIÑO, SERGIO ALBERTO – EXPTE. N° 3239/18 25

ARAMAYO PEDRO PABLO – EXPTE. N° 38.448/82. 25

GARCIA MARIA SILDA – EXPTE. N° 649.658/18 25

CACERES, ERMINIA HILARIA – EXPTE. N° 635.528/18 26

AHUERMA, JOSE JACOBO – EXPTE. N° 667.057/19 26

FRANCO, SANTOS – EXPTE. N° 599.095/17 27

DOMÍNGUEZ, JOSÉ FLORENTÍN; BARRIENTOS, ELISEA – EXPTE. N° 624.721/18 27

CABRERA, DORA NATALIA – EXPTE. N° 663.299/19. 27

MARAÑÓN, ADOLFO ROMAN – LAFUENTE, BERTA DEL CARMEN – EXPTE. N° 646.974/18 28

CONNON, LEONARDO ROBERTO – EXPTE. N° 642357/18 28

PEREZ PASTOR ERNESTO – EXPTE. N° 661583/19 28

PEREZ EUGENIO ANTONIO – EXPTE. N° 622677/18 29

SERRANO, COSME – EXPTE. N° 626835/18 29

REMATES JUDICIALES

POR F. MARCELO OLIVARES JUICIO EXPTE. N° 535.703/15. 29

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 543.278/16 30

POSESIONES VEINTEAÑALES

CACERES, ANGELA ALEJANDRA Y PEREZ, NORA C/BARRIOS DE DOMINGUEZ, ANA MARIA; DOMIGUEZ DE FIGUEROA, ELENA MELITONA Y OTROS – EXPTE. N° 6545/18. 31

COSME, CARLOS JOSÉ C/DINARCO S.A. – EXPTE. N° C – 111346/2018 – SAN SALVADOR DE JUJUY. 31

EDICTOS DE QUIEBRAS

ELEVEA S.A. EXPTE. N° EXP 609888/17 32

GUTIERREZ, SERGIO EDGARDO, EXPTE N° EXP 669714/2019 33

EDICTOS JUDICIALES

QUESADA CAÑIZARES, J.N. – EXPTE. N° 1–661.364/19. 33

ALMEDA, VALENTÍN JAVIER VS. NORRI, JULIA DEL CARMEN – EXPTE. N° 587741/2017 33

L.J.- CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 663.200/19 34

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PREVENIR S.A.S.U.	36
PRODUCTOS CYJ S.R.L.	37
MERCADITO GUTI S.R.L.	37
NATURAGRO S.A.S.	38
ABASTECEDORA SUPER POLLO S.A.S.U.	40

ASAMBLEAS COMERCIALES

BETON S.R.L.	42
--------------	----

AVISOS COMERCIALES

CLAMAT PRODUCCIONES SRL	42
EQUIPOS ELECTRICOS SALTA S.A.	43
SALTA LEGUMBRES S.A. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.	43
SALTA LEGUMBRES S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.	44

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS.	46
---	----

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA.	46
CÁMARA DE TURISMO DE CERRILLOS.	47
SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONALES MUNICIPALES DE SALTA.	47

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 20.573 DE FECHA 29-08-2019	48
KEHILÁ DE SALTA ASOCIACIÓN ALIANZA ISRAELITA DE SS. MM. – DE LA EDICIÓN N° 20.561 DEL 12/08/2019.	48

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 29/08/2019	49
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 29/08/2019	49

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

LEYES

LEY N° 8157

Ref. Expte N° 91-40.859/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de los inmuebles identificados con las Matrículas N°s 148.218 y 148.219, ambos del departamento Capital, provincia de Salta, con destino a la apertura de una calle para acceso y egreso al barrio Ilusión de la ciudad de Salta.

Las fracciones mencionadas tienen forma, ubicación y superficie indicadas en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectuará la mensura y desmembramiento de los inmuebles detallados en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, debiendo respetar la normativa vigente respecto de la zona de seguridad del tendido eléctrico existente.

Art. 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Salta, las superficies indicadas en el artículo 1°, para destinarlas exclusivamente a la construcción de la arteria referenciada en el mismo.

Art. 4°.- El donatario no podrá enajenar las superficies objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Mario Oscar Angel
VICEPRESIDENTE 1°
CÁMARA DE DIPUTADOS
en ejercicio de la Presidencia

Mashur Lapad
VICEPRESIDENTE PRIMERO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

Dr. Pedro Mellado
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Luis Guillermo López Mirau
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES – SALTA

SALTA, 29 de Agosto de 2019

DECRETO N° 1199
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 91-40.859/2019 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8157, cúmplase, comuníquese,

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Klix Saravia – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 30/08/2019
OP N°: SA100032585

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 93

Salta, 29 de agosto de 2019.

Y VISTO: el proceso electoral del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 12.932, la Corte de Justicia de Salta dispuso trasladar el feriado judicial con motivo del Día del Abogado (Acordada N° 3618), al día viernes 30 de agosto próximo.

Que con motivo del vencimiento de plazos establecidos en el cronograma electoral, resulta conveniente habilitar la fecha referida en la que se atenderá al público en el horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 23 de la Ley N° 6444 y modificatorias,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

I. HABILITAR la atención al público el día viernes 30 de agosto próximo en el horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00.

II. COMUNICAR a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** través de la página web del Tribunal Electoral y **PUBLICAR** por un día en el Boletín Oficial.

Dr. Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Dra. Teresa Ovejero, Dr. Fabián Vittar, Dras. Mirta Inés Regina y Maria Inés Casey, VOCALES – Dra. Maria Jose Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008953
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074859

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN N° 1521

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Salta, 26 de agosto de 2019.

Y VISTOS: Estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 271/19, y

CONSIDERANDO:...

... Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ESTABLECER para los veinticinco (25) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Claudia Geraldina ABRAHAM RUIZ DÍAZ: 24.07 (veinticuatro con siete) puntos; 2) Analía Florencia ADET FIGUEROA: 25.08 (veinticinco con ocho) puntos; 3) Analía Elizabeth ALISIO: 22.05 (veintidós con cinco) puntos; 4) Marcelo Raúl CAÑADA DAGUM: 17.20 (diecisiete con veinte) puntos; 5) María Mercedes DE LA CUESTA: 18.25 (dieciocho con veinticinco) puntos; 6) Daniel Alejandro ESCALANTE: 31.55 (treinta y uno con cincuenta y cinco) puntos; 7) Jorge Ricardo FLORES: 22.27 (veintidós con veintisiete) puntos; 8) Leandro Joaquín FLORES: 34.95 (treinta y cuatro con noventa y cinco) puntos; 9) Martín Rodolfo GALVÁN: 26.40 (veintiséis con cuarenta) puntos; 10) Gonzalo Ángel GÓMEZ AMADO: 21.90 (veintiuno con noventa) puntos; 11) Gabriel Alejandro GONZÁLEZ: 31.16 (treinta y uno con dieciséis) puntos; 12) Karina Alejandra HOLMQUIST MOREIRA: 26.65 (veintiséis con sesenta y cinco) puntos; 13) Carina Paola IRADI: 29.70 (veintinueve con setenta) puntos; 14) María Fernanda JORGE ROYO: 33.88 (treinta y tres con ochenta y ocho) puntos; 15) Silvina Paola Zulema JUÁREZ: 18.21 (dieciocho con veintiún) puntos; 16) Juan Marcos Ezequiel MOLINATI: 28.58 (veintiocho con cincuenta y ocho) puntos; 17) Natalia Carolina OTERO: 17.71 (diecisiete con setenta y un) puntos; 18) Jorge Javier OVEJERO: 22.13 (veintidós con trece) puntos; 19) María Graciela OVIEDO: 28.70 (veintiocho con setenta) puntos; 20) Clelia Alcira POMA LIZONDO: 25.82 (veinticinco con ochenta y dos) puntos; 21) Favio Leonardo QUIÑONES: 22.50 (veintidós con cincuenta) puntos; 22) César Norberto RODRÍGUEZ: 23.98 (veintitrés con noventa y ocho) puntos; 23) Verónica Patricia SALCEDO: 19.74 (diecinueve con setenta y cuatro) puntos; 24) Mónica Araceli VIAZZI: 34.50 (treinta y cuatro con cincuenta) puntos; y 25) Oscar Guido VILLA NOUGÉS: 21.22 (veintiuno con veintidós) puntos.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

II. MANDAR que se registre y notifique.

Sandra Bonari, PRESIDENTA – Guillermo Adriano Pollioto – Jesús Ramon Villa – Rosanna A. Sangarí – Baltasar Lara Gros – Graciela Abutt Carol, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Hernán G. Lezaola, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008951
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074833

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1520**

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Salta, 26 de agosto de 2019.

Y VISTOS: Estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de **FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 270/19, y

CONSIDERANDO:...

... Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. ESTABLECER para los veinticinco (25) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Claudia Geraldina ABRAHAM RUIZ DÍAZ: 24.07 (veinticuatro con siete) puntos; 2) Analía Florencia ADET FIGUEROA: 25.08 (veinticinco con ocho) puntos; 3) Analía Elizabeth ALISIO: 22.05 (veintidós con cinco) puntos; 4) Marcelo Raúl CAÑADA DAGUM: 17.20 (diecisiete con veinte) puntos; 5) María Mercedes DE LA CUESTA: 18.25 (dieciocho con veinticinco) puntos; 6) Daniel Alejandro ESCALANTE: 31.55 (treinta y uno con cincuenta y cinco) puntos; 7) Jorge Ricardo FLORES: 22.27 (veintidós con veintisiete) puntos; 8) Leandro Joaquín FLORES: 34.95 (treinta y cuatro con noventa y cinco) puntos; 9) Martín Rodolfo GALVÁN: 26.40 (veintiséis con cuarenta); 10) Gonzalo Ángel GÓMEZ AMADO: 21.90 (veintiuno con noventa) puntos; 11) Gabriel Alejandro GONZÁLEZ: 31.16 (treinta y uno con dieciséis) puntos; 12) Karina Alejandra HOLMQUIST MOREIRA: 26.65 (veintiséis con sesenta y cinco) puntos; 13) Carina Paola IRADI: 29.70 (veintinueve con setenta) puntos; 14) María Fernanda JORGE ROYO: 33,88 (treinta y tres con ochenta y ocho) puntos; 15) Silvina Paola Zulema JUÁREZ: 18.21 (dieciocho con veintiún) puntos; 16) Juan Marcos Ezequiel MOLINATI: 28.58 (veintiocho con cincuenta y ocho) puntos; 17) Natalia Carolina OTERO: 17.71 (diecisiete con setenta y un) puntos; 18) Jorge Javier OVEJERO: 22.13 (veintidós con trece) puntos; 19) María Graciela OVIEDO: 28.70 (veintiocho con setenta) puntos; 20) Clelia Alcira POMA LIZONDO: 25.82 (veinticinco con ochenta y dos) puntos; 21) Favio Leonardo QUIÑONES: 22.50 (veintidós con cincuenta) puntos; 22) César Norberto RODRÍGUEZ: 23.98 (veintitrés con noventa y ocho) puntos; 23) Verónica Patricia SALCEDO: 19.74 (diecinueve con setenta y cuatro) puntos; 24) Mónica Araceli VIAZZI: 34.50 (treinta y cuatro con cincuenta) puntos; y 25) Oscar Guido VILLA NOUGÉS: 21.22 (veintiuno con veintidós) puntos.

II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Sandra Bonari, PRESIDENTA – Guillermo Adriano Pollioto, Jesús Ramon Villa, Rosanna A. Sangarí, Graciela Abutt Carol, Baltasar Lara Gros, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Hernán G. Lezaola, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008950
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074832

LICITACIONES PÚBLICAS

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 88/2019**

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Objeto: ADQUISICIÓN DE CELULARES.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 19986/19

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 16/09/2019 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Estimado: \$ 899.999,21 (pesos ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 21/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 horas.

Sra. Camila Galarza Bello, LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO – Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00000573
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100074854

**MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL
LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N° 01/19**

Art. 13.º Ley N° 8072/18 (Dec. Reg. N° 1319/18).

COMPRA DE ROPA DE TRABAJO (CAMISA GRAFA 70 BEIGE, PANTALÓN GRAFA BEIGE Y BOTINES CON PUNTERA – TALLES VARIOS).

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 24.301/19, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el art. 13.º de la Ley N° 8071/18 para contratar la compra de seiscientos cuarenta y un (641) equipos de trabajos consistentes en: Camisas grafa 70 beige, pantalones grafa 70 beige y botines con puntera, todos en talles varios conforme pliego de bases y condiciones.

Venta de Pliegos: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal – **Horario:** 08:00 horas 13:00 horas.

Precio del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha y Hora Límite para Presentar Propuestas: 11/09/ 2019 – 12:00 horas.

Apertura de las Propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 11/09/ 2019, a las 12:30 horas.

Consultas: Personalmente: Asesoría Legal Municipal (San Martín N° 354) – Telefónicamente: (03873) 421534.

Correo Electrónico: legales@tartagal.gob.ar

Sr. Eduardo L. Leavy, INTENDENTE (I) – Dr. Pablo G. Carrizo, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0011 – 00000147

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074802

S.P.C. – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 272/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHERÍA VARIA.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: N° 0140044-28233/2019-0.

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 16/09/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000569

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074800

S.P.C.– MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 273/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE BANNERS.

Organismo Originante: Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Expediente: N° 0060347-73872/2019-0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos.

Fecha de Apertura: 16/09/2019 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consultas: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000568
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074799

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 274/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: N° 0100321-222798/2014-5.

Destino: Hospital El Carmen de San José de Metán.

Fecha de Apertura: 10/09/2019 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-30000430033747 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000567
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074797

ADJUDICACIONES SIMPLES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 29/19**

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120047-180878/2018-1.

Fecha de Apertura: 09-09-19 – **Horas:** 11:00.

Asunto: ARREGLOS DE BAÑOS DE MUJERES Y VARONES.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Destino: Unidad Educativa N° 4.233 – Pje. Las Llanas – Embarcación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliciodga@gmail.com Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70, 3.º piso A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074816

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 30/19**

Art. 14 de la Ley N° 8072

Expte. N°: 0120159–30484/2019–0

Fecha de Apertura: 09–09–19 – **Horas:** 11:30

Asunto: REPARACIÓN INSTALACIÓN SANITARIA.

Destino: Unidad Educativa N° 5.025 – Sagrado Corazón – Dpto. M. los Andes.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura.: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso, Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliciodga@gmail.com. Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70, 3.º piso A, Salta, Capital, Tel. (0387) 4954225.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO. CONTRATACIÓN

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074815

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 31/19

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-210173/19-0.

Fecha de Apertura: 09-09-19 – Horas: 11:00.

Asunto: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CUATRO CUBIERTAS.

Destino: Logística y Movilidad.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a contramecyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 2.º piso B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074814

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 32/19

Art. 14 de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120351-9345/2019-1.

Fecha de Apertura: 09-09-19 – Horas: 10:00.

Asunto: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA.

Destino: Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso dpto. B.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a contramecyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 2.º piso B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074813

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 33/19**

Art. 14 inc. de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120351-9345/2019-3.

Fecha de Apertura: 09-09-19 – **Horas:** 10:30.

Asunto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SONIDO Y ESCENARIO.

Destino: Centro de Convenciones Salta.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura.: Departamento Contrataciones, sito en Catamarca N° 70 – 2.º piso Dpto. B

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a conramesyt@yahoo.com Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 2.º piso B, Salta Capital, Tel. (0387) 4214408 – 4210082.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074812

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 35/19**

Art. 15 inc. i) de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120351-9345/2019-5.

Fecha de Apertura: 04-09-19 – **Horas:** 11:30.

Asunto: ARMADO DE FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2019.

Destino: Centro de Convenciones Salta Capital.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura.: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliciodga@gmail.com Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 3.º piso A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074811

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 24/2019**

Para la Provisión de: REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DEL EQUIPO MOTONIVELADORA FIAT ALLIS FG 70 A EP-B AÑO 1995, LEGAJO INTERNO 87-E, AFECTADO A LA REGIÓN OESTE DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100).

Expte.: N° 0110033-125331/2019-0.

Apertura: 05 de setiembre de 2019 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: En El Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 4310826 Y Líneas Rotat.

Lugar de Entrega de Ofertas: Mesa de Entrada de la D.V.S. – España N° 721 – Salta Capital.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal de la provincia, www.compras.salta.gov.ar y en Div. Compras y Patrimonio de la Dirección de Vialidad de Salta.

Consultas de Especificaciones Técnicas: En Div. Maquinarias – Dpto. Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 04-09-2019, inclusive.

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sr. Carlos Alfredo Iriarte, JEFE (I) DE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Valor al cobro: 0011 – 00000144
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074798

CONTRATACIONES ABREVIADAS

**POLICÍA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 72/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte. N°: 44-200350/2019-0

Adquisición: 92 litros de aceite sintético.

Destino: Camionetas Chevrolet S10 2.8 TDI E 200 CV – año 2017 pertenecientes al Parque del Automotor.

Razones de Emergencia que Originaron la Contratación: Compra de aceite para la realización de servicios de mantenimiento. Dada la naturaleza del servicio de seguridad pública y atención de situaciones con peligro de vida que presta la Policía de Salta, como función esencial de este organismo del Estado. Por Expte. N° 344-126935/19-0 se tramita licitación para adquirir aceite lubricantes para motor para los móviles policiales. La presente también se fundamenta en la falta de aplicabilidad de la nueva Ley a la programación de compras aprobadas en el período anterior – presupuesto 2019.

Instrumento Legal: Resolución de Jefatura de Policía N° 36.135/19

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Proveedor Adjudicado: M&M – ITAL – FRANCE
Importe: \$ 49.496,00

Crio. C.P.N. Jesus A. Tolaba, DIRECTOR

Valor al cobro: 0011 – 00000157
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074822

**POLICÍA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 73/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte. N°: 44-199405/2019-0

Adquisición: 40 filtros de aire, 40 filtro de combustible y 40 filtros de aceite.

Destino: Automóviles VW Gol Power 1.4 año 2013 pertenecientes al Parque del Automotor.

Razones de Emergencia que Originaron la Contratación: Compra de filtros para la realización de servicios de mantenimiento. Dada la naturaleza del servicio de seguridad pública y atención de situaciones con peligro de vida que presta la Policía de Salta, como función esencial de este organismo del Estado. Por Expte. N° 344-126938/19-0 se tramita licitación para adquirir filtros para los móviles policiales. La presente también se fundamenta en la falta de aplicabilidad de la nueva ley a la programación de compras aprobadas en el período anterior – presupuesto 2019.

Instrumento Legal: Resolución de Jefatura de Policía N° 36.132/19

Proveedor Adjudicado: AUTOSOL S.R.L.

Importe: \$ 30.000,00.

Crio. C.P.N. Jesus A. Tolaba, DIRECTOR

Valor al cobro: 0011 – 00000157
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074821

**POLICÍA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 75/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte.: 44-202078/2019-0

Adquisición: 06 baterías 12 v

Destino: Camionetas Chevrolet S-10 pertenecientes al Parque del Automotor

Razones de Emergencia que Originaron la Contratación: Compra de baterías para la realización de servicios de mantenimiento. Dada la naturaleza del servicio de seguridad pública y atención de situaciones con peligro de vida que presta la Policía de Salta, como función esencial de este organismo del Estado. Por Expte. N° 344-26899/19-0 se tramita

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

licitación para adquirir baterías para los móviles policiales. La presente también se fundamenta en la falta de aplicabilidad de la nueva ley a la programación de compras aprobadas en el período anterior – presupuesto 2019

Instrumento Legal: Resolución de Jefatura de Policía N° 36.134/19

Proveedor Adjudicado: SALTA REPUESTAS MOTOR S.A.

Importe: \$ 46.800,00

Crio. C.P.N. Jesus A. Tolaba, DIRECTOR

Valor al cobro: 0011 – 00000157

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074820

**POLICÍA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 76/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte.: N° 44-200972/2019-0

Adquisición: 07 baterías 12 V

Destino: Camionetas Ford Ranger pertenecientes al Parque del Automotor.

Razones de Emergencia que Originaron la Contratación: Compra de baterías para la realización de servicios de mantenimiento. Dada la naturaleza del servicio de seguridad pública y atención de situaciones con peligro de vida que presta la Policía de Salta, como función esencial de este organismo del Estado. Por Expte. N° 344-26899/19-0 se tramita licitación para adquirir baterías para los móviles policiales. La presente también se fundamenta en la falta de aplicabilidad de la nueva ley a la programación de compras aprobadas en el período anterior – presupuesto 2019.

Instrumento Legal: Resolución de Jefatura de Policía N° 36.133/19.

Proveedor Adjudicado: PUSSETTO SALTA S.A.

Importe: \$ 49.046,40.

Crio. C.P.N. Jesus A. Tolaba, DIRECTOR

Valor al cobro: 0011 – 00000157

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074819

**POLICIA DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 77/19 – ADJUDICACIÓN**

Expte.: N° 44-199228/2019-0.

Adquisición: 205 litros de aceite semi sintético.

Destino: Móviles policiales pertenecientes al Parque del Automotor.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Razones de Emergencia que Originaron la Contratación: Compra de aceite para la realización de servicios de mantenimiento. Dada la naturaleza del servicio de seguridad pública y atención de situaciones con peligro de vida que presta la Policía de Salta, como función esencial de este organismo del Estado. Por Expte. N° 344-126935/19-0 se tramita licitación para adquirir aceites y lubricantes para los móviles policiales. La presente también se fundamenta en la falta de aplicabilidad de la nueva ley a la programación de compras aprobadas en el período anterior – presupuesto 2019.

Instrumento Legal: Resolución de Jefatura de Policía N° 36.136/19.

Proveedores Adjudicados: M&M – ITAL – FRANCE.

Importe: \$ 29.110,00.

Crio. C.P.N. Jesus A. Tolaba, DIRECTOR

Valor al cobro: 0011 – 00000157
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074818

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 36/19

Art. 15 inc. i) de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-268475/2018-0.

Fecha de Apertura: 04-09-19 – **Horas:** 11:00.

Asunto: ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Destino: Unidad Educativa N° 4.520 El Zapallar – Dpto. Gral. Güemes.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliodga@gmail.com Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 3.º piso A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074810

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 38/19

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Art. 15 inc. i) de la Ley N° 8072.

Expte. N°: 0120159-169438/2018-1.

Fecha de Apertura: 04-09-19 – **Horas:** 12:00.

Asunto: ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS.

Destino: Unidad Educativa N° 4.439 Guillermo Sierra – Dpto. Metán.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Sobre y Apertura: Departamento Acondicionamiento Edificio, sito en Catamarca N° 70 – 3.º piso Dpto. A.

Consultas del Pliego: Página web del Gobierno de la Provincia de Salta o por correo a acondicionamientoediliciodga@gmail.com Departamento Acondicionamiento Edificio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Catamarca N° 70 – 3.º piso A, Salta Capital, Tel. (0387) 4954225.

C.U. Orlando Benicio Carrasco, DIRECTOR GENERAL – Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO.

Valor al cobro: 0011 – 00000155
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074809

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

Cristian Daniel Ramón Burgos – Expte. N° J01 149862/18

... en fecha: Salta, 01/11/18 la Sra. Vocal N° 1 de la Sala IV del Tribunal de Juicio, Dra. **MÓNICA FABER (I)**... FALLA: I) **HOMOLOGANDO** el presente acuerdo.- II) **CONDENANDO a CRISTIAN DANIEL RAMÓN BURGOS** a la pena de **SEIS AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS**, por resultar **AUTOR** material y penalmente responsable de los delitos de **ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA GUARDA-CONTINUADO- Y PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD EN CONCURSO REAL**, en perjuicio de C.A.R., hechos previstos y reprimidos en los arts. 119 último párrafo en función del 4.º párrafo inc. b); 141 y 55 del C.P. y arts. 45, 29 inc. 3.º, 40 y 41 del C.P., **DISPONIENDO** que el nombrado permanezca en calidad de detenido, debiendo ser traslado de la Comisaría de San Jorge de la localidad de Rosario de Lerma, a la Alcaldía General, para su posterior alojamiento en la Unidad Carcelaria N° 1.- III) **ORDENANDO...**, IV) **HACIENDO LUGAR...**, V) **REMITIR TRES...**, VI) **OFICIANDO...**, VII) **ORDENANDO...**, X) **CÓPIESE...**, Fdo.: Dra. **MÓNICA FABER (I)** – Jueza – Ante mí, Dra. Erica Alejandra Alfaro – Secretaria.

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: El día **VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (24/03/2024)**.

Salta, 26 de agosto de 2019.

Dr. Maximiliano A. Troyano, JUEZ – Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001860
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 400013838

SUCESORIOS

El Dr. Tomas. L. Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **GOMEZ, MATILDE POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 661.032/19**, declara abierto el juicio sucesorio del Sra. Matilde Gomez, fallecido en fecha 31/10/2018, como ocurrida en la localidad de General Güemes, provincia de Salta y ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Tomas. L. Méndez Curutchet, Juez (I), Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo.
Salta, 23 de agosto de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000150
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 11.^a Nominación, Secretaria de la Dra. Lucia López Mirau, en los autos caratulados: **NUÑEZ, ALICIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 2 – 648.493/19**, declarar abierto el juicio sucesorio de Nuñez, Alicia D.N.I. N° 1.651.006; ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.), citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de junio de 2019. Dra. María Fernanda Aré Wayar – Juez; Dra. Lucia López Mirau – Secretaria.
Salta, 02 de agosto de 2019.

Dra. María Pía Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000142
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074794

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 11.^a Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **FUNES, JUAN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 646.203/18**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del señor Juan Funes, D.N.I. N° 3.903.995, ocurrido su fallecimiento el día 30 de setiembre de 2005, en paraje Escalchi – Dpto. Cachi, provincia de Salta, ya sea como herederos/as o acreedores/as para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de agosto de 2019.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000141
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074793

La Dra. Griselda B. Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.^a Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, sito en la Avda. Mosconi y Ruta Nac. N° 34 de esta ciudad, en los autos caratulados: **SUCESORIO ROBLE WALDINA – FERREYRA RUBÉN MARIO – EXPTE. N° 47.412/18**, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, en un plazo de tres (3) días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

y El Tribuno.
Tartagal, 19 de julio de 2019.

Dr. Marcelo Amado Alvarado, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000138
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074791

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Maria del Milagro Mandaza, en los autos caratulados: **MIÑO, SERGIO ALBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 3239/18**. Se cite a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C. – 2.º párrafo. Publicación durante un (1) día en el diario de publicaciones oficiales.

Joaquín V. González, 06 de agosto de 2019.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Maria del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008949
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074790

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civ. y Com. 11.ª Nom., Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **ARAMAYO PEDRO PABLO – SUCESORIO – EXPTE. N° 38.448/82** ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta
Salta, 23 de agosto de 2019

Dr. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000132
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074780

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 10.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados: **GARCIA MARIA SILDA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 649.658/18**, ordena la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 del C.C. y C.) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 31 de julio de 2019.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000953
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013844

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 2.^a Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **CACERES, ERMINIA HILARIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 635.528/18**, cita por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.
Salta, 21 de agosto de 2019.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000952
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013843

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial de 7.^a Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **AHUERMA, JOSE JACOBO S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 667.057/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Liliana Elisa Ferreira, Secretaria.
Salta, 27 de agosto de 2019.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000951
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013842

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **FRANCO, SANTOS – SUCESORIO – EXPTE. N° 599.095/17**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2.340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 26 de abril de 2019.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000949
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013840

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: **DOMÍNGUEZ, JOSÉ FLORENTÍN; BARRIENTOS, ELISEA S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 624.721/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) en el Boletín Oficial.
Salta, 23 de agosto de 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000948
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013839

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **CABRERA, DORA NATALIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 663.299/19**, cita por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 16 de julio de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001859
Fechas de publicación: 30/08/2019

El Dr. Tomas L. Méndez Curutchet, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **MARAÑÓN, ADOLFO ROMAN; LAFUENTE, BERTA DEL CARMEN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 646.974/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. (art. 2340 del Código Civil).
Salta, 28 de junio de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000947
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013836

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: **CONNON, LEONARDO ROBERTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 642357/18**, declara abierto el juicio sucesorio de Leonardo Roberto Connon, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C. y cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días.
Salta, 26 de agosto de 2019.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000946
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013835

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **PEREZ PASTOR ERNESTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 661583/19**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 16 de agosto de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Factura de contado: 0004 – 00000941
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013827

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Dr. José Gabriel Chiban, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **PEREZ EUGENIO ANTONIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 622677/18**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 15 de agosto de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000940
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013826

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 3.^a Nominación, Secretaría del Dra. Daniela Ines Quiroga – Secretaria, en los autos caratulados: **SERRANO, COSME S/SUCESORIO – EXPTE. N° 626835/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del señor Serrano Cosme, D.N.I. N° 7.245.610, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial.

Salta, 02 de agosto de 2019.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000932
Fechas de publicación: 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400013816

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 535.703/15

Volkswagen Suran 1.6L.

Remate: Viernes 30 de agosto de 2019, a horas 17:00. En el salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta. Remataré con la Base de \$ 50.000,00 en el estado visto que se encuentra,

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

funcionado y con GNC un automotor dominio: MBC 454, marca: Volkswagen, modelo: Suran 1.6 L 5D 700, Año 2013, motor marca: Volkswagen, N° de Motor: CFZ295331, marca chasis: Volkswagen, N° de chasis: 8AWPB05Z1DA51719, tipo: Sedan 5 Ptas. Forma de Pago: 100 % de contado en dinero en efectivo, en el Acto de Remate contra entrega del Bien; Sellado D.G.R.: 1,25 %, Honorarios del Martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2.ª Nominación, Dr. Ricardo J.C. Issa (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analia Cajal, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HUANCO SILVIA DEL VALLE, POR EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 535.703/15. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Nota: El Remate se llevará a cabo, aunque el día fijado sea declarado inhábil; se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 30.816,75 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El Bien podrá ser visto media hora antes de la Subasta en el lugar de Remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) – Tel. 154.100.583. Salta, 22 de agosto de 2019.

Dra. Analia Cajal, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000107
Fechas de publicación: 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019
Importe: \$ 720.00
OP N°: 100074731

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 543.278/16

El 2/9/19 a 17:00 horas en calle Olavarría N° 93, Cdad., Remataré c/base de \$ 9.309,14 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de contado la 1/3 parte del inmueble propiedad del demandado, identificado con matrícula N° 131.356 – sección H – manzana N° 65 – parcela N° 18 – Unidad Funcional 8 del Dpto. Capital, ubicado en calle Rivadavia N° 690/694 – 1.º piso – Ofic. 2 de la Cdad. de Salta.– Med.: Sup. Total 100,32 m2. El inmueble posee una puerta de vidrio templado en la entrada del 1.º piso, un hall de 1,80x7 mts., aproximadamente con piso flotante color beige, una oficina de 7x4 mts. aproximadamente con piso alfombrado, una de sus paredes empapelada en buen estado, la otra pared o divisorio es de aluminio, vidrio y madera color negro, otro pequeño hall de 3x1,80 mts. aproximadamente, un espacio de guardar de 1x1 mts. con piso flotante, un ante baño con piso flotante de 1x0,80 mts. aproximadamente, un baño con lavatorio inodoro y bidet, una oficina de 4x5 mts. aproximadamente con piso flotante con paredes en buen estado, un divisorio de aluminio vidrio y madera color negro, todas las oficinas tienen ventanales hacia calle Balcarce, un divisorio de oficina con dos puertas de madera color negro, un pequeño pasillo con piso flotante hacia una pequeña cocina de 2x2 mts. aproximadamente con mesada de mármol con bajo mesada con tres puertas, alacena de cuatro puertas color blanco, todas las oficinas tienen molduras entre la pared y techos. Serv.: cuenta c/luz, agua, cloacas y portero en el edificio, se encuentra s/calle pavimentada y alumbrado público. Est. de Ocup.: Ocupado por la Dra. Emilce Sarmiento y otros donde funciona un estudio jurídico, s/Acta de constatación obrante a fs. 119 de autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70 %) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley N° 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. 10 % con más el 1,25 % sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Jueza de 1.ª Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia. 4.ª Nom. Dra.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Maria Mercedes Cabrera – Secret. N° 2 en juicio S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 543.278/16. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Mart. Púb. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO – M.P. 22

Factura de contado: 0004 – 00000942
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 1,140.00
OP N°: 400013828

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia Ulivari, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados: **CACERES, ANGELA ALEJANDRA Y PEREZ, NORA C/BARRIOS, DE DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA; DOMIGUEZ DE FIGUEROA, ELENA MELITONA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 6545/18**, cita a los demandados Ana María Barrios de Domínguez, Elena Melitona Domínguez de Figueroa, Ana María Domínguez de Paz, Juana Domínguez, María Domínguez, Alejandra Ernestina Domínguez, Manuel Spiro Domínguez y Florinda Domínguez, para que, en el término de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C). Publicación por tres días en el Boletín oficial y El Nuevo Diario.

San Ramón de la Nueva Orán, 08 de agosto de 2019.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000137
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074788

La Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de trámite, de la Vocalía N° 9, de la Sala 3.ª, de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en **EXPTE. N° C-111346/2018** caratulado: **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLES: COSME, CARLOS JOSÉ C/DINARCO S.A.** procede a notificar a la demandada Dinarco S.A., los siguientes Decretos: San Salvador de Jujuy, 18 setiembre del 2018...: Córrese Traslado de Demanda a Dinarco S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, mediante edictos, para que en el plazo de quince (15) días hábiles conteste demanda y atento el domicilio real denunciado (Santiago del Estero N° 1.173 – ciudad de Salta) ampliase el plazo en dos (2) días hábiles más en razón de la distancia conforme art. 193, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hicieren (art. 298 del C.P.C., art. 531.º del C.P.C... Notifíquese (art. 155, 156, 193 del C. P. C.). FDO.: Dra. Norma B. Issa Pte. de Trámite, ante mí Dra. Nora C. Aizama, Secretaria, es Copia. Se transcribe el pto. III del proveído de fs. 19: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de mayo de 2018. I)... II)... III): Tal como lo ordenan los arts. 531 y

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

534 de la Ley N° 5486, CÍTASE Y EMPLÁZASE y a los Sres. MARCELA BEATRIZ LLAMPE, OSCAR DANTE PEREZ, JOSE RAMON AVILA, RENE WALBERTO TERCEROS, RAMON ORQUERA y WALTER NOTARIOS, en los domicilios reales, denunciados a fs. 10, (colindante del inmueble que se pretende prescribir, individualizado como MATRÍCULA A-36658, CIRCUNSCRIPCIÓN 3, SECCIÓN 1, PARCELA 380a, PADRÓN A-4038, ubicado en RUTA PROVINCIAL N° 56 KM. 8 ALTO LA VIÑA O BELLA VISTA O HIGUERILLAS y a la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY y ESTADO PROVINCIAL, (TERCEROS), para que en el plazo de QUINCE DÍAS de notificados, y si consideraren afectados sus derechos, pidan en forma expresa, clara y concluyente, participación como demandados, haciendo presumir su incompetencia que la demanda no afecta sus derechos.- IV):... V):... VI)... VII);... VIII)...- IX):... X):... XI): Notifíquese (art. 155 y 156 del C.P.C.). FDO. DRA. NORMA B. ISSA PTE. DE TRÁMITE ANTE MÍ DRA. NORA C. AIZAMA, SECRETARIA.- ES COPIA.

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad de Salta por TRES veces en CINCO (5) DÍAS.

San Salvador de Jujuy, 06 de febrero del 2019.

Dra. Norma Beatriz Issa, JUEZA – Dra. Nora Cristina Aizama, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000118

Fechas de publicación: 28/08/2019, 30/08/2019, 03/09/2019

Importe: \$ 1,110.00

OP N°: 100074747

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **ELEVEA S.A. POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP-609888/17**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa Elevea S.A. C.U.I.T. N° 30-68132280-5, con domicilio social en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.345 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **21 de octubre de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día **3 de diciembre de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **19 de febrero de 2020** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250,00.

Salta, 23 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000564

Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019, 04/09/2019

Importe: \$ 1,140.00
OP N°: 100074765

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **GUTIERREZ, SERGIO EDGARDO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° 669714/19**, ordena la publicación de edictos complementarios, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) HACER saber que el día **16/08/2019** el Sr. Pablo Hector Fiore, D.N.I. 11.189.8317, contador público nacional, matrícula N° 558 con domicilio en Avda. Belgrano N° 245, Salta, se posesiona del cargo de sindico titular categoría B, para el que fuera designado en autos y que los días de atención son: Lunes, martes y jueves en el horario de 17:00 a 20:00 horas, 2) Queda establecido el monto del arancel de verificación en la suma de \$ 1.250 (10 % SMVM).
Salta. 21 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000549
Fechas de publicación: 27/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100074705

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. María Mercedes Cabrera, Jueza de 1.ª Instancia de Personas y Familia 4.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, en los autos: **QUESADA CAÑIZARES, J.N. – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 1-661.364/19**, cita a quien pretenda formular oposición al cambio de nombre peticionado para que se presente dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de des meses en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta.
Salta, 16 de agosto de 2019.

Dra. María Mercedes Cabrera, JUEZA – Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0011 – 00000148
Fechas de publicación: 30/08/2019, 30/09/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100074803

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Daniela Chermulas, en los autos caratulados: **ALMEDA, VALENTÍN JAVIER VS. NORRI, JULIA DEL CARMEN S/DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. N° 587741/2017**. Cítese: a la Sra. Julia del Carmen Norri, L.C. N° 6.233.452, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
Salta, 26 de marzo de 2019.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA – Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008948
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019
Sin cargo
OP N°: 100074789

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 6.º Nom, Secretaría de la Dra. Analia Valdez Lico, en los autos caratulados: **L.J. – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 663.200/19**, hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre de la menor L.J., D.N.I. N° 56.145.637, donde se pretende suprimir el apellido Liewiski por Gutierrez Conde, a fin de que terceros eventualmente interesados puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación (art. 70 C.C. y C.). Publíquese en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Salta, 29 de mayo de 2019.

Dra. Analia Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000801
Fechas de publicación: 30/07/2019, 30/08/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400013637

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PREVENIR S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 07 de agosto de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada PREVENIR S.A.S.U., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Pueyrredón N° 212, planta alta, de la ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

Socios: Nelson Candia Cano, D.N.I. N° 92.950.993, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-92950993-6, de nacionalidad paraguaya, nacido el 08/07/1966, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia Noemi Pomares, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 212, planta alta, de esta ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su constitución.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, clasificación e industrialización en proceso final y/o complementación y/o terminación de aparatos de masajes, instrumental e insumos de utilización en la práctica de la medicina y equipos médicos en general; b) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, almacenaje, representación, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de aparatos, instrumental e insumos de utilización en la práctica de la medicina, y equipos médicos en general, electrodomésticos y artefactos del hogar, sean de propia fabricación y/o adquiridos o recibidos en consignación para su enajenación; c) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades con objetos o fines conexos a los descriptos en este artículo, la compra-venta de títulos públicos, privados, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran concurso público. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital: \$ 60.000, dividido por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por Nelson Candia Cano en su totalidad. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en un plazo máximo de 2 años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado.

Administradores: Administrador titular: Nelson Candia Cano, D.N.I. N° 92.950.993 y Administrador suplente: Rafael Natalio Rosales, D.N.I. N° 22.254.325, ambos con domicilio especial en calle Pueyrredón N° 212, planta alta, de esta ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 28/08/2019 AUTORIZO Edicto.

Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Factura de contado: 0011 – 00000162
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100074828

PRODUCTOS CYJ S.R.L.

1) **Socios:** Ortiz Flavio Odilio, argentino, soltero, nacido el 18/10/1980, C.U.I.T. N° 20-28347560-4, D.N.I. N° 28.347.560, soltero, comerciante, con domicilio en Chile N° 1.472, barrio 25 de Mayo de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta y Ortega Noemí Yolanda, argentina, soltera, nacida el 20/08/1991, C.U.I.T. N° 27-36378935-3, D.N.I. N° 36.378.935, con domicilio en Chile N° 1.472, barrio 25 de Mayo de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

2) **Fecha de Contrato:** 24/06/2019.

3) **Denominación Social:** PRODUCTOS CYJ S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Calle Chile N° 1.472, barrio 25 de Mayo, de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

5) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de transporte automotor de cargas de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas y productos derivados de éstas, por carretera tanto nacionales como internacionales, con camiones propios o ajenos; b) Compraventa al por mayor de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas y productos derivados de éstas.

6) **Plazo de Duración:** La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **Capital Social:** Se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) dividido en 900 cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Ortiz Flavio Odilio, suscribe la cantidad de setecientos veinte cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Ortega Noemí Yolanda, suscribe la cantidad de ciento ochenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8) **Administración y Representación:** La Dirección y administración será ejercida por un socio gerente, Ortiz Flavio Odilio, que fija domicilio en calle Chile N° 1.472, barrio 25 de Mayo, de la localidad de General Güemes, provincia de Salta.

9) **Fecha de Cierre de Ejercicio:** 30 de noviembre de cada año.

En fecha 21/08/19 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000153
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 320.00
OP N°: 100074807

MERCADITO GUTI S.R.L.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

1) Socios: Ortiz Juan Rubén, argentino, nacido el 09/10/1952, C.U.I.T. N° 20-10443589-1, D.N.I. N° 10.443.589, comerciante, con domicilio en calle Libertad N° 444 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, casado con Guevara Lidia Elena, argentina, nacida el 06/11/1955, C.U.I.T. N° 27-11826134-3, D.N.I. N° 11.826.134, con domicilio en calle Libertad N° 444 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, ambos socios de esta sociedad.

2) Fecha de Contrato: 14/06/2019.

3) Denominación Social: MERCADITO GUTI S.R.L.

4) Domicilio Social: Calle Libertad N° 444 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Mini mercado; b) Venta por mayor y menor de artículos de almacén, bebidas con y sin alcohol, artículos de limpieza y en general todo tipo de productos que se comercializan en mini mercados; c) Venta al por menor de artículos del hogar, bazar y regalaría; d) Venta al por mayor y menor de carne de origen animal y sus derivados; e) Venta al por menor de frutas, verduras y productos derivados de éstas; f) Venta al por mayor y menor de todo tipo de cigarrillos, y artículos del ramo para fumadores, sus derivados y afines.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye en un plazo de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Ortiz Juan Rubén, suscribe la cantidad de ochocientas cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Guevara Lidia Elena, suscribe la cantidad de doscientas cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8) Administración y Representación: La Dirección y Administración será ejercida por un socio gerente, Ortiz Juan Rubén, que fija domicilio en calle Libertad N° 444 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

En fecha 21/08/19 AUTORIZO Edictos.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 - 00000152

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100074806

NATURAGRO S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 1 de agosto de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada NATURAGRO S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Facundo N° 1.473, B° La Loma, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Socio: Juan Manuel Ortiz, D.N.I. N° 23.662.958, C.U.I.T. N° 23-23662958-9, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de mayo de 1974, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en la calle Facundo N° 1.473, B° La Loma de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de del país, la realización de las siguientes actividades: A)

Agropecuaria y Forestal: Dedicarse a la explotación integral del rubro agrícola, ganadero y forestal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales – industriales de dichas explotaciones, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado y comercialización de los mismos. B) Comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar y exportar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. C) Servicios: Prestación de servicios propios para la actividad agrícola y ganadera y la ejecución de desmontes y desbosques, para sí o para terceros. Transporte con vehículos propios o de terceros, dedicados al transporte de cargas en general, dentro del país y desde y hacia el exterior y todas las actividades complementarias o conexas, de publicidad y difusión de una marca propia o de terceros debidamente autorizada. También podrá recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los productos o servicios que comercializa. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital: Es de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100) representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas por Juan Manuel Ortiz, la cantidad de 25.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Administrador titular a Juan Manuel Ortiz, D.N.I. N° 23.662.958, constituyendo domicilio especial en calle Florida N° 711, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Administrador suplente a Susana Francisca Rodriguez, D.N.I. N° 5.415.211, constituyendo domicilio especial en calle Florida N° 711, de Salta Capital.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio.

AUTORIZO Publicación 28/08/19

Dra. María Verónica Miranda, SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00000151
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074805

ABASTECEDORA SUPER POLLO S.A.S.U.

Por instrumento privado, de fecha 08 agosto de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada unipersonal denominada: ABASTECEDORA SUPER POLLO S.A.S.U., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en calle Zabala N° 325, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Castañares Gustavo Daniel, D.N.I. N° 18.563.111, C.U.I.T. N° 20-18563111-8, domiciliado en calle Zabala N° 325, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, de cincuenta y un años de edad, nacido el 9 de diciembre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Producción y Comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar y exportar, industrializar, distribuir alimentos, en seco, al por mayor o por menor, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: La importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. b) Industriales: Elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado y/o transformación de: 1) Toda clase de productos domisanitarios y/o de limpieza e higiene del hogar. 2) Todo tipo de productos destinado tanto a la higiene y cuidado personal como a tocador, belleza y cosméticos en general. 3) Plaguicidas en general, tanto para uso doméstico como comercial, industrial y/o agrícola. 4) Productos químicos en general. 5) Fraccionamiento, envasado, distribución y venta de gas licuado y, en especial el llenado y envasado de aerosoles en formulados de domisanitarios, cosméticos, plaguicidas y demás productos derivados para el cuidado e higiene del hogar y personal, y en general cualquiera de los usos o destinos descriptos en los puntos anteriores o vinculados directa o indirectamente con ellos. 6) Productos petroquímicos, tecnología médica. Sanidad animal y vegetal. Productos de higiene y limpieza doméstica e institucional. 7) Envases plásticos, metálicos, y todo otro material apto para almacenamiento de la mercadería que se relacione con el objeto social. c) Servicios: La elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado y/o transformación de toda clase de productos químicos, domisanitarios, y/o higiene y cuidado personal realizados para terceros, con o sin provisión de materias primas, envases y/o etiquetas en todos los rubros descriptos en el sub punto anterior y/o vinculados directa o indirectamente con ellos. d) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, promoción, comercialización y transporte en todas sus formas de: 1) Productos, subproductos, insumos, mercaderías, materias primas y de todo tipo de artículos afines, conexos y/o complementarios al rubro industrial y de servicios referidos; máquinas, repuestos, accesorios y bienes muebles en general vinculados directa o indirectamente a tales rubros, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y/o de productos envasados o etiquetas. 2) De bienes destinados al consumo humano, animal y en general a satisfacer las necesidades del hogar, cuya estructura y metodología de comercialización permita su incorporación a la cadena de comercialización y distribución de la sociedad con o sin transformación previa. Celebrar toda clase de contratos referentes a

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

los negocios de la sociedad, sean públicos o privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas y concurso de precios. Otorgar y conceder franquicias a terceros para el uso y aprovechamiento de bienes, nombres, negocios y derechos, así como adquirir de terceras personas, licencias o concesiones para el cumplimiento de su objeto social. e) Transporte: La sociedad podrá prestar servicios de transporte de: Alimentos en frío, mercadería en seco, y cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte, así como también podrá prestar servicios de distribución y almacenaje de cargas en todo el territorio argentino y en el extranjero. f) Representaciones y Mandatos: Realización de todo tipo mandatos, gestiones y representaciones, así también podrá llevar adelante el otorgamiento de marcas y patentes, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. g) Actividad Fiduciaria: La sociedad podrá llevar a cabo: Constitución de fideicomisos financieros, de administración, de construcción, de inversión, inmobiliarios, y de cualquier tipo en general pudiendo intervenir como fiduciario, fiduciante, beneficiario y fideicomisario. h) Financiera: Por cuenta propia o mediante el otorgamiento de préstamos y/o aporte inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar cesiones de créditos, compra venta, financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin las garantías previstas en la legislación vigente, pudiendo realizar operaciones financieras en general. Podrá, tomar, otorgar créditos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, endeudarse, emitir deuda, realizar inversiones y realizar todas aquellas operaciones que resulten compatibles con su objeto principal o complementario. La sociedad podrá ejercer mandatos o representaciones y llevar adelante la administración de bienes, sociedades y entidades en el país o en el extranjero y podrá actuar como mandataria o fiduciaria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los otros puntos. La sociedad podrá organizar, estructurar e implementar la titulación de las carteras de los bienes objeto de las operaciones que se describen en los otros puntos mediante la constitución de fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, y actuar como fiduciante, fiduciario y fideicomisario de cualquiera de dichos fideicomisos, también prestar servicios de cobranza o gestión para dichos fideicomisos, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos. Todo lo mencionado precedentemente, podrá llevarse a cabo a través de toda metodología de comercialización vigente, entre ellas: A comisión, asociados a terceros, por cuenta y orden y teniéndose presente las limitaciones previstas por el art. 31, Ley N° 19.550. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Capital: El capital social es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El socio suscribe el 100 % del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Castañares Gustavo Daniel, suscribe la cantidad de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo. El saldo se integrará en el plazo de dos años.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administrador Titular: Castañares Gustavo Daniel, D.N.I. N°

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

18.563.111, con domicilio especial en calle Zabala N° 325, de la ciudad de Salta, provincia de Salta de la República Argentina. Administrador Suplente a: Chavez Magdalena Elizabeth, D.N.I. N° 16.307.703, con domicilio especial en calle Zabala N° 325, de la ciudad de Salta, provincia de Salta de la República Argentina.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio.

En fecha 27/08/2019 AUTORIZO Edicto.

Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00000143

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 1,220.00

OP N°: 100074795

ASAMBLEAS COMERCIALES

BETON S.R.L.

Convócase a los señores accionistas de Betón S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse el día lunes 16 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1.255 de la ciudad de Salta a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2019 y aprobación de la gestión de los apoderados;
- 3) Designación de los gerentes;
- 4) Consideraciones para tomar medidas estratégicas para afrontar la situación particular de la sociedad dentro de un contexto económico global para el ejercicio en curso.

Salta, 27 de agosto de 2019.

Ing. Pablo Movsovich, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000129

Fechas de publicación: 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019

Importe: \$ 1,400.00

OP N°: 100074776

AVISOS COMERCIALES

CLAMAT PRODUCCIONES S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Mediante Acta N° 5 del libro de Actas de la firma Clamat Producciones S.R.L. de fecha 17 de septiembre de 2018, se designa como gerente a la Sra. Vargas Clara del Milagro, D.N.I. N°

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

6.163.227, C.U.I.T. N° 27-06163227-7, con domicilio especial en Córdoba N° 584 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta y al Sr. Marengo Eduardo Mateo, D.N.I. N° 12.409.825, C.U.I.T. N° 20-12409825-5, con domicilio especial en Santa Fe N° 675 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta; para que representen y administren en todos los actos y operaciones comerciales de la empresa.

Vargas Clara del Milagro, D.N.I. N° 6.163.227, C.U.I.T. N° 27-06163227-7, argentina, viuda, de profesión comerciante, nacida el 01/01/1950 y con domicilio real en Córdoba N° 584 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta – C.P. 4.400; y Marengo Eduardo Mateo, D.N.I. N° 12.409.825, C.U.I.T. N° 20-12409825-5, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Bertero Graciela Susana, D.N.I. N° 14.217.733, de profesión comerciante, nacido el 24/10/1956 y con domicilio real en Santa Fe N° 675 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta, C.P. 4.400, declaramos aceptar el cargo de gerente de la firma Clamat Producciones S.R.L., para representarla y administrarla en todos los actos y operaciones comerciales, asumiendo las responsabilidades del Código de Comercio y comprometiéndome a cumplir con honor y honradez el cargo designado.

En fecha 28/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000185
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100074855

EQUIPOS ELÉCTRICOS SALTA S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Mediante acta de Asamblea de fecha 25/06/2018, los accionistas de Equipos Eléctricos Salta S.A. designaron un nuevo directorio el que queda compuesto por:

Presidente: Mario Gabriel Paez Saleh, D.N.I. N° 23.584.710, licenciado en administración de empresas y fija domicilio especial en El Prado, Eco Village, lote N° 176, ciudad de Salta.

Vicepresidente: Humberto Mario Federico Alderete, D.N.I. N° 18.230.546, ingeniero en construcciones y fija domicilio especial en Las Rosas N° 404, ciudad de Salta.

Director suplente: Gustavo Carlos David Alderete, D.N.I. N° 16.883.893, ingeniero en construcciones y fija domicilio especial en San Juan N° 151, ciudad de Salta.

En fecha 27/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000156
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074817

SALTA LEGUMBRES S.A. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

- 1) Acto: Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de mayo de 2019.
- 2) Modificación de Estatutos Sociales: Artículo Décimo Segundo: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un presidente y vicepresidente en caso de pluralidad de directores titulares, éste último suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve las cuestiones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

En fecha 27/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000135

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074786

SALTA LEGUMBRES S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

- 1.- Acto: Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime de Accionistas del 22 de mayo de 2019.
- 2.- Directorio designado por un mandato estatutario de tres ejercicios: Director Titular – Presidente: Salvador Muñoz, D.N.I. N° 14.910.251, Director Suplente: Miguel Angel Muñoz, D.N.I. N° 18.482.974.
- 3.- Domicilios: Los directores, titular y suplente, constituyen domicilio especial en calle Balcarce N° 648, ciudad de Salta.

En fecha 27/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000134

Fechas de publicación: 30/08/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074785

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la respectiva **Asamblea Ordinaria** de afiliados y jubilados para el día 11 de setiembre de 2019, a las 08:00 horas, en el domicilio de la institución, sito en avenida Sarmiento N° 302/308, de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2018 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2018), como el presupuesto para el año 2019, se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la institución.

Dra. María Emilia Carabajal, PRESIDENTA – Dr. Sergio Daniel Diaz Lenes, SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Dr. Pablo Antonio Calisaya, SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0011 – 00000165
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100074831

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA

El Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2019, a horas 21:30, en calle Caseros N° 1.071 para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.º) Lectura del Acta anterior.
- 2.º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.º) Tratamiento y consideración de: Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización todo ello corresponde al ejercicio cerrado al 30/04/2019.
- 4.º) Renovación del Consejo Directivo.
- 5.º) Renovación de la Junta Fiscalizadora.

Sr. Pablo Jose Copa, PRESIDENTE – Sr. Ramon H. Romero, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000170
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 200.00

CÁMARA DE TURISMO DE CERRILLOS

La Cámara de Turismo de Cerrillos, convoca a sus asociados a **Asamblea Ordinaria** a celebrarse el día 30 de setiembre de 2019 en la sede de la entidad, sito en calle Sarmiento N° 155 de Cerrillos a horas 21:00 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta.
- 2) Informe a los señores socios de las distintas actividades que desarrollo la cámara.
- 3) Consideración del Balance Generales del año 2018 con sus correspondientes Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Elección de autoridades: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente y un socio que ejerza la función de órgano de Fiscalización titular y otro como suplente.

Nota: La Junta Electoral estará compuesta por las socias Luis Vicente Cerino y Christian Martinini. Se recibirán las listas de candidatos hasta horas 20:00 del día 20-09-19, en la sede de la entidad. Las listas serán expuestas hasta el día 23-09-19 fecha en la cual expirará el período de tachas. Las observaciones deberán ser subsanadas dentro de las 24 horas de notificadas. Las listas de candidatos deberán ser oficializadas el día 27-09-19. De no presentarse listas, la elección de autoridades se hará en la Asamblea. Se hace saber a los socios que de no reunirse el mínimo de socios exigido por ley la asamblea se celebrará con el número de socios presentes luego de una hora de la fijada para su inicio.

Sra. Alicia Ruiz de los Llanos, PRESIDENTA – Sr. Sebastián Tomás de la Zerda, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000146
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100074801

SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES MUNICIPALES DE SALTA

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal Jerárquico y Profesionales Municipales de Salta, convocan a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, para el día 25/10/2019, a horas 15:00, en el local sito en calle General Paz N° 190 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios 31/12/2017 y 31/12/2018.

Nota: Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes, conforme a

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Estatuto vigente (art. 35).

Sr. Carlos Dante Armengot, SECRETARIO GENERAL – Sr. Fernando Anibal Villamayor,
SECRETARIO ADJUNTO

Factura de contado: 0011 – 00000133
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100074784

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.573 DE FECHA 29/08/2019

PÁG. N° 17

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS – MAURICIO EXEQUIEL CABRERA – EXPTE. N° 51985/17

O.P. N° 100074766

Donde Dice:

...Se remite la presente para su torna era razón.

Debe Decir:

...Se remite la presente para su **toma de** razón.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008954
Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074861

DE LA EDICIÓN N° 20.561, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 DE KEHILÁ DE SALTA – ASOCIACIÓN ALIANZA ISRAELITA DE SS.MM.

Según el aviso publicado en la Sección General, Asambleas Civiles de la Edición N° 20.561 del lunes 12 de agosto de 2019 O.P. N°: 100074337, en la nota informativa **Orden del Día** en el punto 5.º

Debe Decir:

5.º) Transformación de la Asociación Alianza Israelita de Socorros Mutuos en Alianza Israelita Asociación Civil, conforme al art. 168 y siguientes del Código Comercial y Civil.

Lic. Rodolfo Levin, PRESIDENTE – Ing. Carlos Baron, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000179
Fechas de publicación: 30/08/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100074846

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.288.826,00
Recaudación del día: 29/08/2019	\$ 7.948,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.296.774,00

Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 100074869

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 241.490,00
Recaudación del día: 29/08/2019	\$ 510,00
Total recaudado a la fecha	\$ 242.000,00

Fechas de publicación: 30/08/2019
Sin cargo
OP N°: 400013850

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 20.574 – Salta, viernes 30 de agosto de 2019

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.